



**ACTA DE VALORACIÓN TÉCNICA, VALORACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE
BAJA, EXCLUSIONES Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO
“SUMINISTRO, MONTAJE Y COLOCACIÓN DE LAS TAQUILLAS DE VESTUARIOS
PARA EL CACP. EXPEDIENTE 2026/SCON-AIU/000007”**

Pamplona, 22 de mayo de 2026

Con fecha 23 de abril de 2026, el Director-Gerente de SCPSA aprobó la licitación del contrato “Suministro, montaje y colocación de las taquillas de vestuarios para el CACP. Expediente 2026/SCON-AIU/000007”.

El valor estimado asciende a 75.537,00 € IVA excluido, con un importe de licitación de 68.670,00 € IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el Portal de Contratación de Gobierno de Navarra, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 8 de mayo de 2026, a las 13:00 horas.

Han presentado oferta a la licitación las empresas:

Ballarol Oficinas S.L.
Estilo Instalaciones y Equipamientos S.L.
Felix Ruiz Miguel S.L.
Gerálvez Proyectos Contrac S.L.
Gestión Integral de Oficina S.L.
Gmp Consultoria Industrial S.L.
KI-1 Mobiliario de Oficina S.L.
Spiral Contract S.L.
Suministros e Instalaciones de Mobiliario S.L.

Siendo las 13:36 horas del 8 de mayo de 2026, por la Secretaría de la Mesa, se procede a la apertura del Sobre A- Documentación Administrativa, comprobándose que las ofertas se han presentado en plazo y conforme a lo dispuesto en el punto A.7 del Pliego regulador de la contratación. Todas las empresas licitadoras han presentado la declaración responsable correctamente.

Seguidamente, siendo las 13:42 horas, se procede a la apertura del sobre BC – Proposición valorable automáticamente.

Se comprueba, respecto de la oferta económica, de conformidad con el punto A.9 del pliego, que la oferta presentada por la empresa GERALVEZ PROYECTOS CONTRAC SL puede presumirse anormalmente baja al ser inferior a 40.000 €, por lo que procede comunicar dicha circunstancia a la empresa afectada concediéndole un plazo de cinco días naturales para la justificación de la oferta presentada.

Así mismo, con fecha 14 de mayo se requirió a las empresas Ballarol Oficinas S.L., Geralvez Proyectos Contrac S.L. y Kl-1 Mobiliario de Oficina S.L. aclaraciones técnicas para la correcta valoración de sus ofertas.

Dentro del plazo concedido, las empresas Ballarol Oficinas S.L., Gerálvez Proyectos Contrac S.L. y Kl-1 Mobiliario de Oficina S.L. han presentado la aclaración requerida.

Dentro del plazo concedido, la empresa Gerálvez Proyectos Contrac S.L. ha presentado la contestación al requerimiento de justificación de la oferta anormalmente baja que ha sido analizada en el informe de 22 de mayo del Subjefe de Mantenimiento del CACP-CTRU y en el que se propone la admisión de la oferta. Se acompaña informe.

También en esa fecha, el Subjefe de Mantenimiento del CACP-CTRU ha emitido informe relativo al análisis del cumplimiento de las características mínimas exigidas, en el que se propone la exclusión de las ofertas presentadas por GESTIÓN INTEGRAL DE OFICINA, S.L., SPIRAL CONTRACT, S.L. y SUMINISTROS E INSTALACIONES DE MOBILIARIO, S.L. porque esas ofertas no cumplen con las prescripciones técnicas. Se acompaña informe.

Los datos presentados en el sobre BC por las empresas admitidas se recogen a continuación:

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE		Ballarol Oficinas S.L.		Estilo Instalaciones y equipamientos S.L.		Felix Ruiz Miguel S.L.		Geralvez Proyectos Contrac S.L.	
Concepto	Ud.	P/ud.	Total € IVA excluido	P/ud.	Total € IVA excluido	P/ud.	Total € IVA excluido	P/ud.	Total € IVA excluido
Taquillas	109	537,00	58.533,00	559,00	60.931,00	563,00	61.367,00	317,02	34.555,18

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE		GMP Consultoría Industrial S.L.		KL-1 Mobiliario de Oficina S.L.	
Concepto	Ud.	P/ud.	Total € IVA excluido	P/ud.	Total € IVA excluido
Taquillas	109	610,28	66.250,52	366,99	40.001,91

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA

1. VALIDAR el Informe técnico emitido por el Subjefe de Mantenimiento CACP-CTRU, respecto a la admisión de la oferta económica presentada por Gerálvez Proyectos Contrac S.L. del contrato “Suministro, montaje y colocación de las taquillas de vestuarios para el CACP. Expediente 2026/SCON-AIU/000007”.
2. VALIDAR el Informe técnico emitido por el Subjefe de Mantenimiento CACP-CTRU, respecto al análisis del cumplimiento de las características técnicas exigidas del contrato “Suministro, montaje y colocación de las taquillas de vestuarios para el CACP. Expediente 2026/SCON-AIU/000007”.
3. EXCLUIR las ofertas presentadas por GESTIÓN INTEGRAL DE OFICINA, S.L., SPIRAL CONTRACT, S.L. y SUMINISTROS E INSTALACIONES DE MOBILIARIO, S.L. porque esas ofertas no cumplen con las prescripciones técnicas.
4. COMUNICAR, el presente acuerdo a las empresas GESTIÓN INTEGRAL DE OFICINA, S.L., SPIRAL CONTRACT, S.L. y SUMINISTROS E INSTALACIONES DE MOBILIARIO, S.L., indicándoles que frente al presente acuerdo se podrán interponer las siguientes reclamaciones:
 - En el plazo de diez días, desde el día siguiente a su notificación, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, conforme al artículo 121 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos.
 - En el plazo de un mes, desde el día siguiente a su notificación, ante el Presidente de la Mancomunidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.5 de la Ley Foral de Contratos Públicos, cuando no se hubiera interpuesto la reclamación a que se refiere el artículo anterior, basado en el mismo motivo.
 - En el plazo de dos meses, desde el día siguiente a su notificación, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Pamplona/Iruña, recurso contencioso-administrativo
5. REQUERIR a la empresa Gerálvez Proyectos Contrac S.L. para que en el plazo de 7 días naturales desde la remisión de la presente notificación aporte la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato.
6. PROPONER al Director-Gerente de SCPSA la adjudicación del contrato “Suministro, montaje y colocación de las taquillas de vestuarios para el CACP. Expediente 2026/SCON-AIU/000007” a la empresa Gerálvez Proyectos Contrac S.L. por un importe total de 34.555,18 € IVA excluido, lo que supone una baja del 49,68 % respecto al importe de licitación del Lote

Acta firmada electrónicamente por las siguientes personas:

Sergio Ursúa Cortell
Subjefe de Mantenimiento CACP-CTRU

Mercedes Zaragüeta Olave
Economista

Amaya Gambra de Antonio
Técnica en Asesoría Jurídica

Mónica Eneterreaga Echepare
Jefa de Compras